



Sesión: 79
Fecha: 21-09-2021
Hora: 10:10

Proyecto de Resolución N° 1702

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Salud se realicen las gestiones pertinentes para mantener la contratación de la dotación de refuerzo Covid en todos los recintos de salud del país.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 87
Fecha: 06-10-2021
A Favor: 132
En Contra: 0
Abstención: 0
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Iván Flores García
- 2 Marcos Ilabaca Cerda
- 3 Ximena Ossandón Irrázabal
- 4 Alejandra Sepúlveda Orbenes
- 5 Víctor Torres Jeldes
- 6 Daniel Verdessi Belemmi



Adherentes:

1

Proyecto de Resolución por el cual solicita a S.E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Salud, realice las gestiones pertinentes para mantener la contratación de la dotación de refuerzo Covid en todos los recintos de salud de Chile.

Como parlamentarios hemos conocido que, al término del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por calamidad pública a fines del presente mes de septiembre, se pondrá fin a la contratación de personal de refuerzo de hospitales y centros de atención de salud públicos, que han apoyado la gestión de estos recintos durante la crisis sanitaria que ha significado en nuestro país la pandemia por COVID-19. Se trata de cientos de personas que desde el ámbito profesional, técnico, administrativo y auxiliar, siguen contribuyendo a mantener una red de salud que responda a las necesidades de sus usuarios.

En la región de Los Ríos por ejemplo, existen alrededor de 600 personas contratadas como personal de apoyo, sin las cuales no hubiera sido posible brindar la misma atención de los recientes meses. Misma situación se repite en cada región de nuestro país, desde Arica a Puerto Williams, donde la dotación de refuerzo vino a apoyar con los problemas de agobio, sobrecarga laboral y emocional que padecen los equipos de salud, quienes incluso no han tomado los feriados legales correspondientes, ni han tenido descansos compensatorios.

Este personal contratado, principalmente a honorarios, ha desempeñado diversas funciones en apoyo de los recintos de salud, ya sea personal profesional de la salud en diversas áreas del cuidado de paciente, atención de urgencia, diagnóstico y tratamientos en áreas de cuidados intensivos, como médicos con distintas especializaciones, enfermeras, nutricionistas, tecnólogos médicos, entre otros; TENS, y personal administrativo y auxiliares para reforzar la gestión hospitalaria y aumentar los estándares de cuidado y limpieza que la nueva realidad sanitaria exige.

Por todo ello, ha de reconocerse la importante labor que el personal de refuerzo ha desempeñado en la gestión de la pandemia en nuestro país, que permitió evitar un colapso mayor del sistema de salud cuando las cifras de contagios se contabilizaban por miles, y a ellos, por cierto, debe ir el reconocimiento de este parlamento.



Sin embargo, causa preocupación la situación a la que se enfrenta hoy este personal, no solo por la pérdida de puestos laborales que ello significa en momentos que el país enfrenta una crisis económica, sino porque su función es aún hoy esencial para la gestión de la pandemia y todos sus efectos asociados.

En efecto, la pandemia significó también un completo impacto a todo el sistema de salud pública, ya sea por la reprogramación de cirugías electivas y aumento de las listas de espera, como también una demora en la realización de procedimientos AUGE/GES y en la atención de salud preventiva.

Esta grave situación, que se suma a la ya importante lista de espera existente previo a la llegada de esta crisis sanitaria, debe ser abordada por las autoridades como un efecto más de la pandemia de COVID-19, en la que el personal sanitario contratado como refuerzo puede tener un rol relevante para su resolución. Es imposible pensar que el desafío de enfrentar nuevos brotes de COVID-19 y terminar las listas de espera, lo asuma el mismo personal que lleva casi dos años de trabajo incesante y con un alto nivel de estrés.

Además, y como bien lo saben las autoridades sanitarias en nuestro país, la pandemia y sus efectos en la sobrecarga del sistema sanitario aun no han acabado, ya que hoy nos encontramos en la parte final del calendario ordinario de vacunación e implementando un nuevo calendario con dosis de refuerzo; todavía no sabemos cuál será el comportamiento de las nuevas variantes en nuestro país, como la Delta, cuya propagación comunitaria ha ido paulatinamente en aumento; ni menos sabemos cuáles serán los efectos en la tasa de contagio luego de la celebración de fiestas patrias en un contexto de mayores libertades personales en todo el país. Junto con ello, debe tenerse a su vez presente que aun es necesario mantener los resguardos pandémicos, lo que implica aumentar la limpieza en lugares de trabajo, tener disponibilidad de personal en rotación para evitar contagios y sobrecarga laboral y emocional, y mantener personal suficiente para aplicar y mejorar la estrategia de trazabilidad de contagios.

En ese sentido, el objeto de esta resolución es que las autoridades consideren mantener en el sistema público de salud la contratación del personal de refuerzo, tanto para mantener el control efectivo de la pandemia en nuestro país en las actuales condiciones sanitarias, como para tener una efectiva respuesta a un posible aumento de casos o la propagación de nuevas variantes.



La necesidad de mantener a dicho personal no radica únicamente en las atenciones producto de la Covid-19, sino que se hace vital para gestionar uno de sus más graves efectos colaterales, las listas de espera. Como es de público conocimiento, muchas cirugías tuvieron que suspenderse para poder dar prioridad a la atención de la COVID-19, y junto con ellas diversos tratamientos AUGE/GES, atención y diagnósticos de medicina preventiva y familiar, así como otras áreas que se vieron fuertemente perjudicadas y que hoy, acumulan no sólo a las personas que entonces estaban esperando atención, sino que a las nuevas que lo han requerido de forma paralela al desarrollo de la pandemia. De la misma forma, se requiere el apoyo de todos quienes hoy están trabajando en la red de salud del país, para enfrentar nuevas patologías y/o procedimientos de rehabilitación de quienes estuvieron enfermos de Covid-19 y arrastran sus invisibilizadas secuelas.

Por lo anterior, los parlamentarios y parlamentarias que suscriben someten a la consideración de esta Corporación el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados reconoce a través del presente proyecto de resolución la importante labor que ha desempeñado el personal de hospitales y otros servicios públicos de salud, tanto profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares, en el control y gestión de la pandemia de COVID-19 en nuestro país.

Solicita, además, a S.E. el Presidente de la República gestionar, a través de las autoridades correspondientes, mantener en funciones al personal de refuerzo contratado por los hospitales y demás recintos públicos de salud para la gestión de la pandemia de COVID-19, evitando su desvinculación al final del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe vigente a propósito de la pandemia de Covid-19, a objeto de:

1.- Mantener una capacidad de respuesta efectiva en nuestra institucionalidad sanitaria ante posibles rebrotes producto de las fiestas y el aumento de las libertades personales en el país, como también ante la aparición de nuevas cepas de la COVID-19, como la variante conocida como "Delta" que actualmente se encuentra en aumento respecto de los casos de propagación comunitaria.



2.- Que dicho personal de refuerzo apoye complementariamente, en la gestión de los efectos colaterales ocasionados en la salud pública producto de la pandemia de COVID-19 en nuestro país, como por ejemplo en la agilización de atención en materia de listas de espera que se han visto aumentadas durante los últimos 2 años, o para resolver la falta de atención de salud preventiva y familiar en el mismo periodo, así como todos los retrasos en atención a usuarios por enfermedades no Covid-19, y las nuevas patologías y requerimientos de rehabilitación que deja esta pandemia, a quienes han superado el contagio.

IVÁN FLORES GARCÍA

Diputado de la República

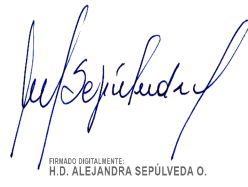


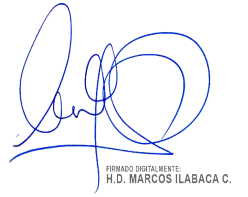

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. IVAN FLORES G.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VICTOR TORRES J.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL VERDESSI B.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRA SEPÚLVEDA O.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCOS ILABACA C.

